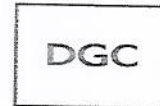




Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Contrataciones

2015, Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Córdoba, 18 de marzo de 2015

Departamento de Contrataciones de Bienes y Servicios

Dirección General de Contrataciones

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Universidad Nacional de Córdoba

Circular N° 1/2015

El Departamento de Contratación de Bienes y Servicios de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional conforme lo prescrito por la Ord. HCS N° 05/2013, art. 6°, comunica lo siguiente:

La Dirección General de Contrataciones comunica lo informado por el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba respecto al procedimiento de las publicaciones por medio electrónico.

A partir del 1° de abril de 2015 todas las publicaciones deberán ser remitidas a través de la plataforma Boletín Oficial Electrónico (BOE), por lo que cada Dependencia deberá designar los agentes que serán los responsables de efectuar dicho trámite, enviando nota, para su conocimiento, a esta Dirección en donde su máximo responsable del Área Económico Financiero detallará con nombre, apellido, legajo, cuil y correo electrónico a las personas autorizadas a realizar la publicidad de los actos licitatorios en el BOE.

Posteriormente y para ser usuarios digital en el BOE se deberán seguir los siguientes pasos:

- 1. La persona/personas autorizadas deberán inscribirse como "Ciudadano Digital" a través de la página <http://ciudadanodigital.cba.gov.ar/cci/> (este trámite es personal).*
- 2. Cada persona deberá dirigirse al Centro de Constatación de Identidad (CCI) más cercano con su DNI con el fin de verificar sus datos (este trámite se realiza por única vez).*
- 3. El responsable del Área Económico-Financiera deberá enviar un mail a octavio.elias@cba.com.ar detallando nombre completo, n° de cuil y la dependencia Universitaria a la que pertenecen las personas autorizadas para gestionar las publicaciones.*

Por una cuestión de gestión en los procedimientos se requiere que se designe, por lo menos, un agente titular y un agente suplente.

Una vez completados los tres pasos, el trámite para la publicación se realizará ingresando a <https://boe.cba.gov.ar/>

Lic. Soledad Vazquez

Lic. Liliana Lopez